

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.604>

Economía social: enfoque socio económico del Ecuador

Social economy: socio-economic approach of Ecuador

Diana Carolina Merizalde Véliz

dmerizalde@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0005-9588-8210>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Quevedo – Ecuador

Lugarda María Recalde Aguilar

lrecalde@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6933-0815>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Quevedo – Ecuador

Ángel Boris Maldonado Castro

amaldonado@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6478-7365>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Quevedo – Ecuador

Edgar Alan Moreno Suquilanda

emoreno@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7801-4520>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

Quevedo – Ecuador

Artículo recibido: 21 de abril de 2023. Aceptado para publicación: 27 de abril de 2023.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El propósito de este artículo es analizar los factores socioeconómicos del Ecuador y Latinoamérica desde un enfoque un poco más amplio a través de estudios de caso de las entidades más representativas de la economía solidaria. La economía popular unificada es un modelo económico alternativo al modelo capitalista neoliberal. En el término economía solidaria, se ha hecho necesario introducir valores como la solidaridad en la teoría y las prácticas económicas de las personas. Centrarse en factores laborales en lugar de factores de capital. La Ley Básica de Economía Popular y Solidaridad, promulgada en 2011, es quizás el documento legal específico que institucionaliza el modelo económico más desarrollado de la región. Identifica a los actores económicos y las organizaciones en economías comunes desde la lógica del trabajo, examina ejemplos simbólicos de experiencias de producción y marketing, y analiza el foco en las organizaciones, instituciones financieras. En América Latina y el Caribe se encuentra entre los pioneros de un tema que está causando impacto como lo es la economía popular, Ecuador es uno de los países más apegado a este tipo de economías comprendiendo a un conjunto de actividades sociales. Por ello, se han elaborado retratos históricos de la economía social y solidaria del mundo y de América Latina con el fin de comprender su contexto de desarrollo y diversos argumentos conceptuales. La economía social solidaria no es un programa homogéneo, pero ayuda a proponer respuestas a algunos de los problemas actuales de


desempleo e integración social, renovando no sólo los procesos económicos, intercambiando intereses comerciales, sino también beneficios e intereses sociales. Se concluye realizando un análisis detallado de la economía popular y solidaria y cómo puede servir de impulsor para un desarrollo socioeconómico de toda la población que la conforma.

Palabras clave: economía social, buen vivir, innovación social, beneficio social

Abstract

The purpose of this article is to analyze the socioeconomic factors of Ecuador and Latin America from a slightly broader approach through case studies of the most representative entities of the solidarity economy. The unified popular economy is an alternative economic model to the neoliberal capitalist model. In the term solidarity economy, it has become necessary to introduce values such as solidarity into people's economic theory and practices. Focus on labor factors rather than capital factors. The Basic Law of Popular Economy and Solidarity, promulgated in 2011, is perhaps the specific legal document that institutionalizes the most developed economic model in the region. Identifies economic actors and organizations in common economies from the logic of work, examines symbolic examples of production and marketing experiences, and analyzes the focus on organizations, and financial institutions. In Latin America and the Caribbean, it is among the pioneers of an issue that is causing an impact such as the popular economy, Ecuador is one of the countries most attached to this type of economy, comprising a set of social activities. For this reason, historical portraits of the social and solidarity economy of the world and Latin America have been prepared to understand its development context and various conceptual arguments. The social solidarity economy is not a homogeneous program, but it helps to propose answers to some of the current problems of unemployment and social integration, renewing not only economic processes, and exchanging commercial interests, but also benefits and social interests. It concludes by carrying out a detailed analysis of the popular and solidarity economy and how it can serve as a driver for the socioeconomic development of the entire population that makes it up.

Keywords: social economy, good living, social innovation, social benefit

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Merizalde Véliz, D. C., Recalde Aguilar, L. M., Maldonado Castro, A. B., & Moreno Suquilanda, E. A. (2023). Economía social: enfoque socio económico del Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(2), 196–209.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.604>

INTRODUCCIÓN

En siglo XIX es cuando se origina el concepto de economía popular y solidaria en Europa, mismo con el que se vincula con los conceptos de ESS y EPS desarrollados en América Latina, por consecuencia, es el concepto de mayor antigüedad. En otras palabras, la Economía Social y Solidaria se considera como un sistema económico en proceso para la transformación progresiva misma que ayuda a organizar los procesos de producir, distribuir, circular y consumo de bienes y servicios, que tal manera que estén aseguradas las bases materiales y relaciones sociales y con la naturaleza propias del Buen Vivir o del Vivir Bien (Jácome, 2014)

Las normas institucionales y políticas que fueron creadas de manera específica para la economía popular y solidaria durante los últimos años en Ecuador, se observan que han sido de más utilidades en el contexto regional. El objetivo para el cual se realiza este artículo es dar criterios sobre las opciones de política en el sector y las dificultades que se pueden generar en su implementación. Desde la perspectiva de la experiencia vivida este contexto puede aportar no solo al contexto ecuatoriano sino también al ámbito regional (Estrella et al., 2016). Este nuevo paradigma económico-cultural rompe con el orden establecido y reemplaza el “desarrollo” como meta, por el “buen vivir” –sumak kawsay- como fin (De Sousa Santos, 2015).

Como se puede observar la economía puede ser utilizada de diversas formas, unas de ellas es para el beneficio social y la utilidad que se puede generar de la misma. Por lo mencionado, el método fin del presente trabajo es dar a conocer los cambios sociales que se generan, la economía social funciona como impulso en un camino hacia el cambio social, esto dado que, puede ser utilizada para que un grupo de personas o comunidad puedan solventar de ella.

El concepto de economía social está constituido por experiencias basadas en principios de solidaridad y apoyo mutuo, y que tiene como base la horizontalidad entre sus integrantes (Osorio, 2016). Al sur, la economía popular y solidaria participa en la construcción de un estado social que desfallece. Es necesario aprovechar los movimientos de descentralización económica y política para inventar las modalidades de regulaciones y el marco jurídico que reconozcan oficialmente la economía solidaria (Fraisie et al., 2001).

América Latina es una de las regiones del mundo en las que la economía popular y solidaria ha tomado cuerpo e ilustra los vínculos entre modelo de solidaridad, innovación social y desarrollo sostenible. El patrón implementado se estableció en el periodo de los años 1980 y 1990, en el vocabulario - economía popular y solidaria - de los movimientos sociales y los intelectuales de la región. En comparación con los anteriores modelos de desarrollo estatista, que se encontraban centrados de una manera específica en América Latina en la implementación del método ISI, la economía popular y solidaria manifiesta una visión de cambio general que puede ser leída como una manera de innovación social (Puig et al., 2016).

El concepto de economía está en constante construcción; aunque su terminología aparece ya en la década de los 80. Se ha desarrollado en América Latina nutrida a partir de las diversas formas y prácticas que surgen de los propósitos sociales y culturales de subsistencia, así como también de prácticas sociales ancestrales de resistencia los modelos occidentales capitalista, sobre todo relacionados con la experiencia de economía comunitaria que en el caso de Ecuador tiene una trayectoria significativa (Razeto, 1984).

La economía popular y solidaria ha despertado un notable crecimiento en los últimos años. Este término surge como amalgama de los conceptos de economía popular y solidaria, haciendo referencia a un conjunto heterogéneo de enfoques teóricos, realidades socioeconómicas y prácticas empresariales que, durante el último periodo del siglo XX, se vienen utilizándose para

la designación a una forma diferente de entender el papel que cumple la economía y lo procesos económicos en las sociedades contemporáneas (Pérez Mendiguren & Etxezarreta Etxarri, 2015).

Economía popular y solidaria

Al hablar de economía popular y solidaria se comprende como el conjunto de actividades y de prácticas sociales que son desarrolladas por los sectores populares, orientada a garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, materiales y no materiales. Con la aplicación de su propia fuerza de trabajo y de los recursos con los que dispone (Sarria & Tiribia, 2003). Al hablar de economía popular social y solidaria cubre una diversidad de experiencias prácticas que pretenden dar respuestas a los graves problemas de desigualdad que el sistema genera y se han ido construyendo una red de iniciativas que, juntas, constituyen otra visión de la economía (Rega, n.d.)

Según (Saltos Cruz et al., 2016), se define como el conjunto de recursos capaces y actividades de las instituciones, reglas las apropiaciones y disposición de los recursos en el cumplimiento de las actividades de producción, distribución circulación financiamiento y consumo, realizadas por el trabajo, sus unidades domésticas mismas que son (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se realizan por la extensión para lograr tales finales, organiza los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reducir la vida y fuerzas de trabajos en las mejores condiciones posibles.

Se define como de economía popular y solidaria –en variedades de casos domésticos y en otras de subsistencia, con alguna colocación marginal en mercado alternativo- en estas experiencias que se multiplicaron a partir del estallido del 2001. De los denominados escombros, aparecen nuevos sujetos, principalmente de los sectores más abandonados, a los que se sumó una fracción nada despreciable de la clase media que, de pronto, se encontró militando en las filas de ese gran ejército de desocupación, luchando por la recuperación de los derechos (Elgue, 2006).

Objetivo y naturaleza de la economía popular y solidaria

La economía solidaria se propone la organización de nuevos modelos económicos, que sustentan en los principios de la misma, contribuya a la satisfacción de las necesidades fundamentales del hombre espiritual y material y, en participación, a la generación de empleo y la producción de bienes y servicios para los más poseídos. Pero estas unidades deben rebasar el nivel microeconómico, por su articulación horizontal intra e intersectorialmente, engranando todo un circuito económico de transferencia (García Müller, 1998).

Surgimiento de la economía popular y solidaria

La economía solidaria surge hoy como rescate de la lucha histórica de los trabajadores, como defensa contra la explotación del trabajo humano y como alternativa al modo capitalista de organizar la relación de manera social que se obtenga con los seres humanos entre sí y de estos con la naturaleza. Sin importar a nadie, sin querer llevar ventaja, sin destruir el medioambiente. De manera que se pueda cooperar, fortaleciendo el grupo, sin patrón ni empleado, con todos los miembros de la organización pensando en el bienestar común, no en su propio bien (Guerra, 2010).

Economía social de mercado

La conocida economía social de mercado se fundamenta en la organización de los mercados como mejor sistema de aplicación de recursos y los trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, ética y social para su operatoria eficiente y equitativa. Se requiere compensar o corregir los posibles excesos o desbalances que pueden estar presentando el sistema

económico moderno basado en libre mercado, caracterizado por una discreta y externa división de trabajo que, a los determinados sectores y bajo ciertas circunstancias, puede alejarse del tipo de competencia funcional. Descartar como sistema de organización la economía planificada centralmente (Resico, 2019).

El mercado social como una herramienta una herramienta para la transformación social

Cuando hablamos de economía popular y solidaria hace referencia sobre aquellos aspectos que, de varias maneras, sostiene el funcionamiento económico de una comunidad, desde la producción de bienes y servicios hasta el consumo, pasando por el compromiso que se establecen entre personas y organizaciones. Diversos elementos ideológicos sobre el qué, cómo, para qué y para quién producir afecta directamente la vida colectiva y, por lo tanto, debe estar presente en las prácticas económicas de manera clara y transparente. Para ello, desde el ideario de ESS, se fomentan los bienes y servicios destinados al mercado social y popular con criterio democrático, solidario y sostenible (Galán Serrano et al., 2018).

Economía comunitaria

(Patz, 2013), la economía popular y solidaria puede ser vista como un campo económico separado del campo político y cultural sino como una dimensión del sistema comunal. (Moran, 2007), la economía popular y solidaria precisa el tema del desarrollo endógeno, manejando variables relativas al factor laboral, como objetivo fundamental del desarrollo social endógeno; variable que vienen a dar respuesta a la comunidad social de la producción comunal para el sustento de sus miembros, sin perjudicar de los medios utilizados de propiedad colectiva.

La Economía Popular y Solidaria como un eje clave del sistema económico

En la Constitución del 2008 se estableció que el sistema económico nuestro social y solidario está integrado por tres subsistemas, el privado, el público y el popular y solidario. Este punto de vista marca una distancia con los modelos que se centran en el desarrollo del libre mercado y coloca como un eje central de la economía a los seres humanos (no la acumulación del capital). Así, el imparcial prioritario del sistema económico es gestar las condiciones materiales e inmateriales para datar el Buen Vivir (Senplades, 2015).

Policy networks y participación social

Las implicaciones del modelo policy networks donde ninguna organización es capaz de ejercer un poder monopolista y, como resultado. Ninguna de ellas puede anclar que su poder se impondrá sobre otros; el poder es compartido por todas las organizaciones existentes; y la disposición de los bienes es desigual, teniendo en cuenta que solo dos organizaciones o redes de políticas no se apropian del mercado (Vargas Paredes, 2011).

Innovación social

Cuando se trata de innovación social hablamos de un instrumento fundamental en la creación de ventajas competitivas socialmente responsables ante un entorno más complejo y cambiante. La innovación social da respuesta a los diferentes problemas sociales, es entendido como el proceso a través el cual se aplican enfoques prácticos y sostenibles que logran cambios sociales y medioambientales, los cuales crean valor para la sociedad en general. La innovación es un proceso continuo que genera un nuevo conocimiento para ofrecer un valor diferente a medida que este se convierta en una fortaleza (Altamirano Analuisa et al., 2019).

Se entiende por querubín universalidad de planes políticos, acuerdos, mecanismos sociales, guisa de orden del círculo iletrado encaminados para sentenciar nuevos célebres urinarios destinados a la enmienda de problemas sociales en zonas muy específicas, tales como: orden

política y social, en la justicia, la salud, el trabajo, la práctica ciudadana, la entrada de urinario públicos, la educación, y un ámbito sano. Con cada uno de estos se cuentecilla con un indicativo e indiferente verificable para el trastorno positivo del espacio donde se estén desarrollando (Carpio & Caregua, 2019).

Economía popular y solidaria en la región

La noción de “economías populares” emerge como una apuesta analítica tanto teórica como política de la América Latina actual. Sus distintos lugares de manifiesto en la región, se pesquisa dar bolita del código de ciertas prácticas abigarradas en las economías de los sectores populares y diversos, y una reivindicación de la salvación que producen, disputan y circulan. Las prácticas y sus protagonistas se articulan de formas entrecruzadas, atravesando las fronteras entre lo bajo y lo informal, la fuerza y la acumulación, lo comunitario y de igual manera los cálculos que los beneficia, y así aquellas fronteras que se trazan entre múltiples escalas y delimitaciones nacionales (Gago et al., 2018).

La situación sobre crisis económica, política y social que de manera frecuente sacuden a la latinoamericana se ha observado que el desarrollo de un polo económico alternativo muy distante al sector privado tradicional. En América del sur claramente hablando de Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Uruguay y Argentina, la economía solidaria es definida como aquel polo económico nacido de la economía popular donde se ubican las microempresas, ya sean asumiendo como fórmulas jurídicas a las cooperativas, o simple empresa de responsabilidad limitada, que actúan en redes de producción comercial y consumo (Habana, 2015).

En la región de América Latina las economías han sido calificadas como informales o populares sin necesariamente presuponer que se basan en relaciones de reciprocidad o solidaridad. Al hablar sobre las formas solidarias, surgieron definiciones como: economía solidaria en Brasil, socioeconómica solidaria en Uruguay, economía de solidaridad en Chile y economía popular y solidaria en Ecuador, entre otros nombres que le dan en diferentes lugares. Conceptos que tienen como aspecto común predominante que no se basa en las condiciones de acumulación del capital sino en el trabajo autogestionado orientado en la obtención de ingresos para la reproducción de la vida (Jácome Calvache, 2017).

Economía social y solidaria en el Ecuador

Desde el año 2008 se utiliza este tipo de herramienta de participación. En la constitución aprobada en ese año, la utilización de esta herramienta pasa de ser optativa a ser obligatoria en todos los gobiernos autónomos centralizados (Guerrero Arrieta & Savall Morera, 2020). En los postulados planteados con antelación se evidencian la presencia de contraste que caracteriza, en el que se desarrolla la economía social y solidaria, los actos públicos y la sociedad y solidario, los actos públicos y la sociedad civil. En este sentido el abordaje que los conceptos de cambio y continuidad, resulta adecuado para la caracterización de este escenario político, es económico, social y cultural (Castro Medina, 2018).

Ecuador: hacia el sistema económico social y solidario

La nueva constitución establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras, las empresas públicas o privadas, mixtas, familiares, domésticas, autónomas, comunitarias, asociativas y cooperativas. Las seis últimas conforman la economía popular, y las tres últimas, la economía popular y solidaria. La constitución ecuatoriana contempla cambios muy significativos en la relación de economía natural: se establece no solamente en el uso racional de los recursos, sino también se cambia las reglas de

su propiedad incorporando derechos de la naturaleza por primera vez en la historia legislativa que conocemos (Coraggio, 2014).

METODOLOGÍA

El presente trabajo es una investigación teórica informativa de carácter completamente documental, esto dado que, el procedimiento de este implica la búsqueda, organización y análisis de los diferentes tipos de documentos electrónicos que podamos obtener a nuestro alcance (PDF). Con los documentos a nuestra disposición podemos analizar el procedimiento metodológico concebido en el trabajo, una perspectiva sistemática que pretende identificar similitudes de los diferentes planteamientos investigativos.

La investigación consiste en analizar los cambios que ha generado la economía popular y solidaria para el lograr un beneficio común entre las personas y como puede funcionar como un motor para impulsar la economía hacia nuevos horizontes. Para la elaboración de la presente investigación se hizo uso de los procedimientos los cuales son Identificar problema, describir la situación del tema a tratar, formular los objetivos, etc. El fin de la investigación es dar a conocer los cambios que se está generando en el mundo con la economía social o como muchos la conocen la economía colaborativa, tiene el objetivo de dar igualdad, equidad entre otros factores.

RESULTADOS

La economía colaborativa ha experimentado una rápida expansión, y se ha catalogado como una de las diez ideas que cambiarán el mundo (Pfothenauer et al., 2016). Desde plataformas independientes que cambian la forma en que trabajamos hasta plataformas para compartir alimentos que cambian la forma en que compartimos y nos conectamos en las comunidades locales, las empresas de economía colaborativa están generando nuevas interacciones económicas y sociales dentro de los estados miembros y en toda Europa y el mundo en su conjunto (Daverio, 2016).

Existe una variable para definir, perspectivas teóricas y experiencias vinculadas con “la economía popular y social”, esta refiere principalmente a las relaciones de producción, distribución y circulación que están organizadas por los principios de solidaridad que la caracterizan y no persiguen lucro como finalidad principal. En estos últimos aspectos se distingue de otras formas de producción, distribución y circulación. actualmente, también recibe otras denominaciones tales como “nueva economía social”, “economía solidaria”, “nueva economía solidaria”, “economía popular” y “economía de los pobres” (Spicker et al., 2004).

Si bien la creación de una Secretaria de Estado para la economía popular y solidaria provocó una fuerte curiosidad por este concepto, misma curiosidad que se vio envuelta de interés en ciertos casos y de dudas en otros. Por eso si la economía popular solidaria se encuentra ahora bajo las miras de los proyectores, se da porque múltiples prácticas se están desarrollando desde hace varias décadas. Dándole reconocimiento institucional que acaba de darse constituye un indicador de la importancia que va cobrando “otra” forma de actuar económica. Desde hace ya cierto tiempo, numerosos ciudadanos expresan su voluntad de promover una “economía humana” (Eme et al., 2001).

Una economía popular y unificada, basada en la idea de que la actividad económica incluye a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sostenible, como referencia prioritaria, por encima de otros intereses La economía popular solidaria en los más diversos estilos de vida de la economía popular solidaria muestra la dependencia del propósito real de la economía: sustancias para el desarrollo personal, social y ambiental de manera sustentable del medio humano proporcionando una base objetiva. Con la existencia de los valores universales que

deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, solidaridad social, fraternidad económica y democracia directa (REAS, 2011).

La economía popular solidaria hace referencia a las organizaciones y empresas basadas en principios de solidaridad y participación ciudadana y que producen bienes y servicios mientras persiguen objetivos económicos y sociales. Conociendo las sociedades mutualistas, cooperativas, asociaciones o empresas sociales que están activas en el sector social y económico. Una economía unificada común está formada por muchas organizaciones y empresas que comparten los mismos objetivos, valores y principios de actividad social y económica. Existe una paradoja en la EPS que se refiere a realidades a las que estamos familiarizadas, aunque el concepto no es siempre muy bien conocido o comúnmente comprendido (Neamtan et al., 2010).

La Economía popular y solidaria surge como una alternativa diferente al modelo capitalista para enfrentar la pobreza, el desempleo y la exclusión social, impulsando a los actores sociales para trabajar activamente en una mayor equidad y solidaridad, abandonando soluciones meramente asistencialistas al capitalismo. La nueva economía emergente presenta rasgos muy claros en cuanto a sus formatos de organización empresarial en oposición al modelo competitivo de libre mercado. Esta actual concepción de la economía enfatiza en las tareas formativas de las comunidades autogestionarias, priorizando las dimensiones sociales del bienestar humano (Rodríguez et al., 2011).

La capacidad que se ha generado en la actualidad la economía social y solidaria se puede evidenciar de manera significativa en el ámbito mundial esto dado que Ecuador es uno de los países que fomenta este tipo de economía y para ser más específicos en Europa, donde, por ejemplo, el Parlamento Europeo, la Comisión y el Comité Económico y Social Valorar la capacidad de la economía para corregir los desequilibrios económicos y sociales de este sector con el fin de contribuir al logro de objetivos comunes. (Herrero-Blasco, 2014).

El movimiento de la economía solidaria en América Latina se ha incluido en los argumentos propios del comunismo. La economía solidaria se forma con identidad opuesta al capitalismo y a las perspectivas liberales en materia económica. El Estado por medio de estrategias de redistribución o regulaciones comerciales permite el mejor desplazamiento de estos lugares comerciales informales. Así como Ecuador, también Bolivia forma parte de un grupo de países que aplican la reflexión de sus modelos socioeconómicos con una mirada social y solidaria. (León Serrano, 2019).

Si hablamos de las políticas económicas que siguieron en Ecuador desde finales de los años ochenta. Se enmarca fielmente en el molde de desarrollo dominante en América Latina, llamado neoliberalismo, es decir, la búsqueda de los mercados nacionales e internacionales resuelven todas las cuestiones económicas, Asimismo, el mismo sistema se aplica a las contradicciones de la corrupción, la necesidad de mantener la dependencia financiera y la obligación de saldar la deuda externa. Con la finalización, después de un catastrófico fracaso, el ciclo neoliberal está llegando a su fin en Latinoamérica, como lo demuestran los procesos de cambio que están en marcha en la región (Macías Plaza & Días Fariñas, 2017).

En Ecuador, su lengua materna, el quechua Sumak kawsay, significa vivir bien, encarnando la idea de vivir en un continuo, mejor o peor que otros. Ecuador su idioma nativo Quichua Sumak kawsay que significa buen vivir expresa la idea de una vida no mejor, ni mejor que la de otros, ni en continuo desvivir por mejorarla, sino que es simplemente buena con los términos definidos por la cultura. Bolivia Aymara Suma Camagna introduce un elemento de comunidad, por lo que tal vez se pueda traducir como "buena convivencia", una sociedad que sea lo suficientemente buena para todos. conformidad interna y con un gran respeto a la Madre Tierra. (Tortosa Blasco, 2011).

El Ecuador es un referente internacional al hablar de Economía Popular y Solidaria, es por ello que se debe sistematizar las experiencias de cada una de las organizaciones analizadas, ya un pionero en el campo y capaz de proporcionar métodos de desarrollo alternativos a la comunidad bajo (Sumak Kawsay). Esta percepción es contraria a la visión tradicional de las empresas del sector privado, que necesitan innumerables ganancias a corto plazo para subvertir la naturaleza. Los principales ejes de la economía popular y solidaria se basan en los principios de igualdad de género, comercio justo y reciprocidad en la comunidad. (Chávez et al., 2018).

Porque una buena vida se organiza en tres ejes: 1) Cambios en el equilibrio de poder para desarrollar la fuerza de la masa. Enfóquese en el objetivo 1, que sugiere "construcción integrada de naciones democráticas y poder popular". 2) Derechos, libertad y capacidad para vivir bien. Objetivo focalizado ver: "Promover la igualdad, la cohesión, la inclusión, la igualdad social y territorial, en la diversidad". 3) Igualmente con respecto a la Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva (Faz et al., 2017).

Esta aprobación constitucional es el resultado de los esfuerzos de organizaciones sociales cuyos antepasados promovieron actividades económicas unificadas y otras organizaciones que fomentaron políticamente la aprobación nacional, resultando en el desarrollo económico, social y político. Para construir esta nueva sociedad basada en la solidaridad y la convivencia de las personas y la tierra, se ha propuesto el poder de la comunidad a través de esta organización para generar un cambio político en busca de más formas de relación. (Jiménez, 2016).

La naturaleza de la economía de la solidaridad social tiene en cuenta su estatus y soporta su impacto en la calidad de vida de sus socios. Por tanto, intervienen en el territorio en el que se encuentran y son parte integrante de las visiones culturales, sociales, económicas y políticas. Todo esto para establecer una entidad u organización libre de las condiciones de asociación, del proceso de asociación e interacción entre el Estado y la sociedad capitalista. A través de sus esfuerzos, la economía de la solidaridad social permite estimular prácticamente la estructura social, el desarrollo social, mantener los principios de la autosuficiencia, la autosuficiencia y el proceso de desarrollo interno. (Vélez Tamayo, 2017).

La política pública se ha establecido como parte de una serie de decisiones tomadas por el Estado sobre preocupaciones comunes. Constituyen un método por el cual se atiendan demandas de la población en procura de su bienestar (ciudadano, comunitario, de grupos poblacionales y sus organizaciones); por tanto, en este proceso se toman decisiones que ponen de manifiesto las hegemonías de la comunidad y se construyen consensos con diferentes redes de actores de la sociedad (para este caso, se toman las fuerzas de la economía social y solidaria) (Alzate Cárdenas et al., 2020).

La economía popular solidaria se adhiere a los valores humanos y principios de solidaridad, proteger la percepción de los demás es la base del comportamiento humano, y la realización de ejes de innovación política, económica y social en forma de comunidades, cooperativas, asociaciones, sociedades recíprocas y otras formas colectivas creadas para satisfacer las necesidades laborales y la vida de las personas. Cubre una amplia gama de empresas y organizaciones. Como movimiento cívico para democratizar y transformar la economía (José, 2008).

En los inicios la economía se caracterizaba por ser en mayor parte capitalista, la economía social acogió dos formas diferentes: Primera consistía en la filantrópica, basada en el tutelaje del patrón sobre sus trabajadores (Castel, 2013). La economía social y solidaria que está abriéndose camino poco a poco en el mundo actual, pero cuyos planteamientos conectan con la vieja tradición de pensamiento socialista y cooperativista. Se origina la economía social de nueva matriz que recibirá el nombre de: economía solidaria. Tomando en consideración, no sólo los

procesos productivos sino también el reforzamiento de los vínculos sociales, la economía solidaria (Montesinos & Montesinos, 2014).

La Economía Popular y Solidaria se puede expresar como un motor para el desarrollo en los territorios, es una respuesta a las necesidades locales, a la resistencia, a la movilización y construir relaciones entre actores económicos, autoridades locales y ciudadanos. La referencia territorial se sitúa entre los modelos empresariales, las políticas públicas y las movilizaciones socio territoriales. Por el modelo principal todas las organizaciones que se denominan de Economía popular y solidaria presentan valor significativo con respecto a los mecanismos de gobernanza multipartes, porque movilizan al gobierno local, a las empresas de la ESS y también proveedores de servicios financieros (Mont-Blanc, 2016).

CONCLUSIONES

De las respuestas proporcionadas en este estudio y sus respectivos análisis, se reconoció inicialmente que era teóricamente inconsistente con el concepto del EPS en el momento de la discusión. El análisis muestra que, para los autores, este modelo es viable y exitoso. Otros expertos reconocen que se trata de "oxímoron". En definitiva, la economía es un concepto paradójico porque tiene lecciones de individualismo alejadas de la solidaridad. Por tanto, EPS estará en crisis permanente bajo el control del amo capitalista. Así, luego de revisar la literatura y analizar el caso, se opina que se recomienda promover una economía mixta que pueda convivir con la economía capitalista y estatal.

La economía solidaria en Latinoamérica nació de la experiencia de personas que vivían de la ayuda mutua y luchaban a diario por mejorar sus condiciones de vida, de diferentes formas para acceder a espacios económicos organizados y compartir beneficios económicos, sociales y culturales. Personalmente, creo que esta transición llevará tiempo, pero creo que tenemos que trabajar desde las áreas de popularidad y solidaridad en las siguientes áreas: Fortalecimiento de la economía de actores para la construcción de lo común y solidario; Asegurar el acceso, manejo, democratización y condiciones de los recursos necesarios para la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios.

El objetivo de la economía inclusiva y solidaria es salir de la pobreza y la exclusión lo antes posible, utilizando la solidaridad de grupos formados sobre la base de pirámides económicas y sociales, pero excluidos por diversas razones. Es por esta razón que la economía popular y solidaria en Ecuador y los demás países del sur puede ser considerada como un motor impulsor e innovador de la economía tradicional neoliberal que desde la antigüedad se encuentra predominando en el mundo.

REFERENCIAS

Altamirano Analuisa, D., Bautista Toapanta, P., & Tisalema Borja, J. (2019). Gobierno cooperativo e innovación social en el sector de la economía popular y solidaria. *Uniandes Episteme*, 6(1), 024–048.

Alzate Cárdenas, M., Zabala Salazar, H., & Cueto Fuentes, E. (2020). Panorama de políticas públicas para la economía social y solidaria en Medellín con relación a experiencias de otros países de Europa y América Latina. In *Panorama de políticas públicas para la economía social y solidaria en Medellín con relación a experiencias de otros países de Europa y América Latina*. <https://doi.org/10.21501/9789588943442>

Carpio, R., & Caregua, A. (2019). Social Innovation in Ecuador. *Revista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 6(6), 118–129. <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/compendium/article/view/783>

Castel, R. (2013). AUTOUR DU LIVRE. LES MÉTAMORPHOSES DE LA QUESTION SOCIALE. *How Languages Are Learned*, 12, 27–40.

Castro Medina, A. (2018). Economía popular y solidaria: ¿realidad o utopía? Caracterización de las entidades de fomento. In *Economía popular y solidaria: ¿realidad o utopía? Caracterización de las entidades de fomento*. <https://doi.org/10.7476/9789978104903>

Chávez, M., Fernández, C., & Pérez, C. (2018). Economía social: Sumak Kawsay y empoderamiento de la mujer. *Espacios*, 32, 34. <http://www.revistaespacios.com/a18v39n32/a18v39n32p34.pdf>

Coraggio, J. L. (2014). La presencia de la economía social y solidaria y su institucionalización en América Latina. 7. <http://hdl.handle.net/10419/148805>

Daverio, R. (2016). Assessing the size and presence of the collaborative economy in Europe - EU Law and Publications (Issue April). <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/2acb7619-b544-11e7-837e-01aa75ed71a1/language-en>

De Sousa Santos, B. (2015). ¿La Revolución ciudadana tiene quién la defienda? *Estudios Latinoamericanos*, 36, 133. <https://doi.org/10.22201/cela.24484946e.2015.36.52604>

Elgue, M. C. (2006). La economía social como subsistema. *Fundacioncieso.Org.Ar*. http://fundacioncieso.org.ar/downloads/La_economia_social.pdf

Eme, B., Laville, J., & Maréchal, J.-P. (2001). Economía solidaria: ¿ilusión o vía de futuro?

Estrella, H. J., Torresano, D., Romero, D., Mejía, R., Viñan, D., Guerra, J. P., Moncayo, J., & Valencia, F. (2016). La economía popular y solidaria en la legislación ecuatoriana. In *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Libro-Economía_Solidaria_Historias_y_prácticas_de_su_fortalecimiento2016.pdf/ff618ad6-b4b6-497b-abe1-24b0ab16605e

Faz, E., Tapia León, J. C., & Vásquez Acosta, G. R. (2017). LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: EJE DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA.

Fraisse, L., Ortiz, H., & Boulianne, M. (2001). Economía solidaria.

Gago, V., Cielo, C., & Gachet, F. (2018). Presentación del dossier. Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 62, 11–20. <https://doi.org/10.17141/iconos.62.2018.3501>

Galán Serrano, J., Forés Tomás, C., & Felip Miralles, F. (2018). Integración de los principios de la economía social y solidaria en el diseño sostenible de bienes de consumo. *Economía y Sociedad*, 23(54), 1. <https://doi.org/10.15359/eyes.23-54.7>

García Müller, A. (1998). Marco Jurídico De La Economía Solidaria En Latinoamerica. *Dikaiosyne*, 1, 259–291.

Guerra, P. (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 110, 67–76.

Guerrero Arrieta, K., & SavallMorera, T. (2020). La economía social como prioridad política. Análisis de los presupuestos participativos en Ecuador. 3, 2659–5311. <https://doi.org/10.33776/riesise.v3i1.4545>

Habana, L. A. (2015). Nueva Época II 0 No. 27 / febrero 2015 LA HABANA, CUBA. 27, 0–166. www.ciem.cu/publicaciones/2015/Temas No. 27-2015.pdf#page=44

Herrero-Blasco, A. (2014). La Economía Social: su función económica y las políticas públicas de fomento. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi.*, 15, 77–91. <https://doi.org/10.6035/recerca15.4>

Jácome Calvache, V. (2017). Economía popular y solidaria en la comuna San José de Cocotog, Quito: estudio de la producción del cuy. *Economía*, 0(41), 97–128.

Jácome, V. (2014). *Introducción a la Economía Social y Solidaria*.

Jiménez, J. (2016). Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador. Circuitos Económicos Solidarios Interculturales. *Revista de La Academia*, 21, 101. <https://doi.org/10.25074/0196318.0.58>

José, L. (2008). La Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana. *Tercer Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo*, 22–24.

León Serrano, L. A. (2019). Economía Popular y Solidaria: Base para el Desarrollo Asociativo y Buen Vivir. *Revista Espacios*, 40(14), 25. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n14/a19v40n14p25.pdf%0Ahttp://www.revistaespacios.com/a19v40n14/19401425.html>

Macías Plaza, N., & Días Fariñas, L. (2017). Políticas de inclusión laboral en el sector de Economía Popular y Solidaria en Políticas on Labor Inclusion within the Framework of the Social and. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842019000200010

Mont-Blanc. (2016). La Economía Social y Solidaria para el desarrollo humano y sostenible de las ciudades y de los territorios. 1–10.

Montesinos, J. A., & Montesinos, M. A. (2014). La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia. *Recerca: Revista de Pensament i Anàlisi*, 15, 55–75. <http://www.raco.cat/index.php/RecercaPensamentAnalisi/article/view/281069>

Moran, J. (2007). La economía comunal “Modelo de estrategias para la creación de Empresas de Producción Social Comunitarias, EPSC.” 1, 56–76.

Neamtan, N., Wanyama, F., Morais, L. P., & Poorter, M. De. (2010). “Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común.”

Osorio, D. (2016). Economía (S) Solidaria (S) Y Sostenibilidad De La Vida: O Cómo Construir Modos De Vida. *Revista de Economía Crítica*, 178–198.

Patzi, F. (2013). Dos concepciones contrapuestas de la ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez Two Different Views of the Avelino Siñani-Elizardo Pérez Educational. *Ciencia y Cultura*, 30, 57–86.

Pérez Mendiguren, J. C., & Etxezarreta Etxarri, E. (2015). Los debates entorno a la Economía Social y Solidaria. *Boletín Del Centro de Documentación Hegoa*, 42, 1–12. http://boletin.hegoa.efaber.net/assets/templates/36/Boletín_no42.pdf?1431441802

Pfotenhauer, S. M., Wood, D., Roos, D., & Newman, D. (2016). Architecting complex international science, technology, and innovation partnerships (CISTIPs): A study of four global MIT collaborations. *Technological Forecasting and Social Change*, 104, 38–56. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2015.12.006>

Puig, C., Coraggio, J. L., Laville, J.-L., Hillenkamp, I., Farah, I., Jiménez, J., Vega, Silvia, G. L., & Carlos, P. de M. J. (2016). La economía social y solidaria (ESS): Conceptos, prácticas y políticas públicas. In *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewj4mp2jxb rxAhXPSzABHbndD1QQFjABegQIAxAD&url=https%3A%2F%2Fwww.coraggioeconomia.org%2Fjlc%2Farchivos%2520para%2520descargar%2Flibro_ess.pdf&usq=AOvVaw0VhOfpJKCBTq4ePg dIJJcM

Razeto, L. (1984). *La Economía de Solidaridad: concepto, realidad e proyecto*. 1–19.

REAS. (2011). *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. 1–13.

Rega, R. E. A. (n.d.). *economistas*.

Resico, M. F. (2019). *Introducción a la Economía Social de Mercado Edición latinoamericana*. 384. [http://190.57.147.202:90/xmlui/bitstream/handle/123456789/493/Introducción a la Economía Socialde Mercado \(Pdf\) v_2.pdf?sequence=1](http://190.57.147.202:90/xmlui/bitstream/handle/123456789/493/Introducción a la Economía Socialde Mercado (Pdf) v_2.pdf?sequence=1)

Rodríguez, R., María, K., Claudia, M., & Mariza, P. (2011). *Cooperativismo y Emprendedorismo: Disonancias culturales en la economía social*. PREMIO NACIONAL UCU2011-Economía Social, 1–52.

Saltos Cruz, J. G., Mayorga Díaz, M. P., & Ruso Armada, F. (2016). *La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización*. *Cofin Habana*, 10(2), 55–75.

Sarria, A., & Tiribia, L. (2003). *Economía popular: conceptuando antiguas y nuevas prácticas sociales*. *Los Caminos Recorridos Por La Economía Popular Solidaria*. http://www.audhe.org.uy/Jornadas_Internacionales_Hist_Econ/III_Jornadas/Simposios_III/17/Lia Tiriba-Sarria.pdf


Senplades. (2015). *La Economía Popular y Solidaria, un eje clave del sistema económico*. Chakana, 16. <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/CHAKANA8.pdf>

Spicker, P., Alvarez Leguizamón, S., & Gordon, D. (2004). *Economía social*. 109–142.

Tortosa Blasco, J. M. (2011). *Vivir bien, buen vivir: caminar con los dos pies*. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 13. <https://doi.org/10.14198/obets2011.6.1.01>

Vargas Paredes, M. S. (2011). Evaluando la participación social: Democracia y políticas públicas. Revista Mexicana de Sociología, 73(1), 105–137. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2011.1.23565>

Vélez Tamayo, J. M. (2017). The rural economy: Configurator of the social and solidarity economy | La economía campesina: Configurator de la economía social y solidaria. Espacios, 38(16).

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia **Creative Commons** .